

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

## ACUERDO N° 023

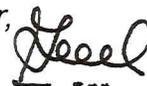
**FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA”**

**El Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias consagradas en el literal g) del Acuerdo N° 001 del 22 de Enero de 1994 *“Por el cual se aprueba y se expide el Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar”* y

### CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 69 la Autonomía Universitaria, y en concordancia con ello la Ley 30 de 1992 señala en su Artículo 3° que *“El estado de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria...”*, así como también, en su artículo 28 instituye que se *“reconoce a las universidades el derecho de... crear, organizar y desarrollar sus programas académicos...”*.



Que, la Seccional Aguachica de la Universidad Popular del Cesar fue reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 1022 del 14 de Mayo del año 2002 y le otorgó la facultad de crear y desarrollar programas académicos en el campo de acción propio de la educación superior.

Que, mediante el Decreto N° 1075 de 2015 el Ministerio de Educación Nacional reglamentó el Registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 estableciendo los estándares de calidad para la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Que, el literal g) del artículo 20 del Acuerdo N° 001 del 22 de Enero de 1994 *“Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar”* establece que es función del Consejo Superior Universitario *“Crear, suprimir, suspender y fusionar programas académicos a propuesta del Consejo Académico...”*.

Que, el proceso de estructuración de los documentos del programa de posgrado que se creara mediante el presente Acuerdo, fue realizado por los grupos de Investigación GIPTA y ECONFI adscritos a los programas académicos de la 

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

## ACUERDO N° 023

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA”**

Seccional Aguachica de: Ingeniería Agroindustrial y Economía respectivamente. Lo anterior, para efectos de reconocimiento ante Colciencias.

Que, mediante Acta N° 028 del 28 y 29 de Agosto de 2018 el Consejo de Programas Académicos de la Seccional Aguachica de la Universidad Popular del Cesar avaló las condiciones de calidad contenidas en el documento maestro para la creación del programa académico de posgrado en el nivel de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, y de igual forma, el mismo documento fue aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar en sesión del 07 del mes de septiembre del año 2018.



El Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y autorizar la creación** del Programa Académico de posgrado en el nivel de **Especialización en Sistemas Integrados de Gestión** en la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica **adscrito a la Dirección Académica.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Autorizar la extensión del programa de **Especialización en Sistemas Integrados de Gestión**, en la Sede Valledupar.

**ARTICULO TERCERO:** El programa se ofrecerá en la **modalidad presencial**, con una duración de **dos (2) semestres y 25 Créditos Académicos.**

**ARTÍCULO CUARTO:** El título que la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica otorgará a quienes cumplan satisfactoriamente con los requisitos académicos, institucionales y legales será el de: **ESPECIALISTA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.**

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO N° 023**

**FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA”**

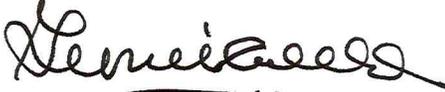
**ARTICULO QUINTO:** El documento maestro (Condiciones Iniciales) para la creación del programa de posgrado en el nivel de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión en la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, hace parte del Acta del Consejo Superior Universitario de fecha 18 del mes de septiembre del año 2018.

**ARTICULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los 18 días del mes de septiembre de 2018

  
**JACKELINE GONZÁLEZ PADILLA**  
Presidente de la sesión

  
**IVÁN MORÓN CUELLO**  
Secretario